

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### BOLAÑOS DE CALATRAVA

Corrección de errores a las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía Local para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por Resolución de 1 de diciembre de 2011, ha determinado subsanar los errores advertidos en las bases de la oposición de dos plazas de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2010, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Policía Local, grupo C1, nivel 18, mediante turno libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 26 de octubre de 2011, por lo que se hacen constar expresamente la inclusión de tales subsanaciones, que son las que a continuación se especifican:

Donde dice:

“f) Sexta prueba: Voluntaria, de idiomas. Consistirá en la traducción inversa, por escrito, de uno o varios idiomas, a elección del aspirante (inglés, francés y/o italiano), de un documento redactado en español, sin diccionario y la posterior lectura en sesión pública ante el Tribunal del texto, seguida de una conversación con éste en la lengua elegida. La prueba será calificada de cero a un punto por cada uno de los idiomas sobre los que se examine el aspirante, sin que, en ningún caso, la puntuación total de la prueba pueda ser superior a tres puntos”.

Debe decir:

“f) Sexta prueba: Voluntaria, de idiomas. Consistirá en la traducción inversa, por escrito, de uno o varios idiomas, a elección del aspirante (inglés, francés, italiano y/o alemán), de un documento redactado en español, sin diccionario, y la posterior lectura en sesión pública ante el Tribunal del texto, seguida de una conversación con éste en la lengua elegida. La prueba será calificada de cero a un punto por cada uno de los idiomas sobre los que se examine el aspirante, sin que, en ningún caso, la puntuación total de la prueba pueda ser superior a tres puntos. El tiempo para la realización de la prueba será de una hora”.

Permaneciendo inalterables el resto de condiciones de las bases de que se trata.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Bolaños de Calatrava, a 1 de diciembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Número 7981